

EL TIEMPO

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR DE LOS DISTRITOS DE TORTOSA Y ROQUETAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Imprenta Biarnès, Plaza Hospital, 5

Tortosa 10 de Diciembre de 1910

La responsabilidad de los trabajos firmados con nombre propio ó con seudónimo pertenece exclusivamente á los autores de los mismos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Tortosa, trimestre, 1 peseta; fuera, id. 1'25 id.

UN VOTO EN PRO

Mi distinguido é incansable correligionario Benito María Andrade publicó, en estas mismas columnas, un interesante artículo sobre el intento de formación de un nuevo partido católico.

Ese artículo, con el que estoy conforme en todas sus partes, me sugiere estas breves consideraciones, que paso á exponer.

Efectivamente: la creación del nuevo partido no respondería á necesidad alguna de momento. En las circunstancias actuales es labor mucho más positiva y eficaz la que se puede acometer ingresando en la extrema derecha del partido conservador, que la resultante de las energías condensadas en un nuevo partido, condenado por su misma estructura á un perpétuo inactivismo.

Y para laborar en beneficio de la Religión que nos legaron nuestros mayores, ni tan siquiera se hace preciso que este nuevo refuerzo á las derechas conservadoras lleve consigo la aspiración de reformar las leyes actuales; bastará que éstas se apliquen con buena voluntad, para llevarnos al fin deseado.

El Sr. Maura, en su gran respeto á la ley, no ha predicado, con palabras y obras, otra cosa durante su larga y acrisolada carrera de político y gobernante. El *statu quo*, ó lo que es lo mismo, la recta aplicación de las leyes, ha sido su norma constante en materia político-religiosa, y forzoso es confesar que ésta debe ser, hoy por hoy, la verdadera panacea, puesto que nuestra legislación actual no deja, en manera alguna, huérfanos de protección los derechos de la Iglesia.

Cierto que lo que la Constitución del 76 dispone, en cuanto concierne á la Religión católica, discrepa no poco del bello ideal que como católicos acariciamos; pero no es menos cierto que cuantos de verdaderos católicos se precien darían una gran prueba de sentido político *aceptando* el actual estado de cosas, máxime cuando han podido desaparecer ciertos escrúpulos, desde el momento en que la Iglesia se *acondiciona* al menos con él; pues el mismo cardenal primado decía no há mucho, en la primera de las bases para la unión de católicos, que una de las aspiraciones que debían presidir dicha unión estribaba en esto:

«Que se restrinja la tolerancia religiosa á lo que taxativamente permite la ley fundamental, prohibiendo severamente las manifestaciones públicas de cultos disidentes, etc., etc.»

El art. 11 de la Constitución no autoriza, ni mucho menos, la propaganda anticatólica, y por mucho que se lea y relea, no se encuentra en su contexto más, en cuanto á concesiones otorgadas á los cultos disidentes, sino que «nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.»

¿Dónde está ahí contenida la propaganda anticatólica? Porque es cosa evidente que puede muy bien prohibirse á los disidentes que divulguen sus errores é impiedades de cualquier género, sin por eso mo-

lestarles en lo más mínimo en sus opiniones y creencias religiosas; para esa profesión de las ideas no es necesario practicar el proselitismo: son cosas ambas muy diferentes.

Véase, pues, cómo dentro de esta recta interpretación no queda la Iglesia en el estado de indefensión con que algunos quieren pintarla. Esta misma interpretación fué la que dió Cánovas del Castillo en la histórica Real orden de 23 de Octubre de 1876.

Tiene, pues, todos los caracteres y autoridad consiguiente á una interpretación auténtica.

Buena prueba de ello es el art. 16 de la ley de imprenta del 79, en el que dice que «Constituye delito de imprenta: 1.ª Atacar directamente ó ridiculizar los dogmas de la Religión del Estado.»

Habrá quien oponga á lo dicho que en el artículo 13 de la misma Constitución se establece la libertad de hablar y escribir, y preguntarán cómo armonizar semejantes disposiciones. Pues muy sencillamente: por que la facultad de «emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, ya valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa», de que habla el artículo 13, en que se dice que

«Las leyes decoran las reglas que armonicen este derecho con los de la Nación y los atributos esenciales del Poder público»; es decir, que no pueden entenderse sino conforme á las leyes. Siendo esto así, y habiéndose demostrado que la ley constitucional se opone á la propaganda anticatólica, esa libertad de emisión del pensamiento no puede extenderse á las ideas contrarias á los dogmas que profesa la Religión del Estado, sino á las ideas religiosas aún no definidas por la Iglesia: ó á ideas científicas ó literarias, políticas ó administrativas ó de otro género.

Se opondrá también á cuanto llevamos dicho el artículo 12 de la Constitución, que autoriza la libertad de enseñanza, y la contestación no puede menos de ser la misma; este artículo no puede estar en contradicción con el 11, como lo estaría si el artículo 12 permitiese que la enseñanza fuese heterodoxa; porque eso sería lo mismo que autorizar un medio eficazísimo de propaganda anticatólica. Además, esa facultad, otorgada por el art. 12, es, según su tenor, la que se ejerza «con arreglo á las leyes», y es claro que esas leyes, sean cuales fueren, han de estar subordinadas y no pueden estar en oposición con la ley fundamental.

Basten, pues, estas consideraciones que hacemos en el orden político legal para que, bajo la fase político-penal, podamos desde luego afirmar, ampliando las conclusiones del Sr. Andrade, que no estando desamparada en nuestra actual legislación la Iglesia católica, no necesitan los católicos apelar á recursos extremos, y que, apartados de esa idea, es mucho más noble, y sobre todo más práctico agruparse en rededor del Sr. Maura—cuya causa es la recta aplicación de las leyes—, que malgastar las energías por derroteros distintos é inconducentes para el fin perseguido.

EMILIANO LOS ARCOS PERALTA.
(De la Juventud conservadora navarra.)
Pamplona, Noviembre.

Veladas de invierno

Las largas noches de invierno, esas veladas lentas, tranquilas, melancólicas, en las que el viento pasa silbando ruidosamente, golpeando los cristales y estremeciéndolos con un quejido prolongado, parece que nos invitan á discretos entretenimientos que amenicen con sus encantos la vida del hogar y la colectiva.

En el hogar, en torno de los tizones que crepitan y lanzan alegres llamaradas, los cuentos viejos, las leyendas poéticas, las anécdotas nos regocijaban en la infancia y siguen animando las sombras de la casa paterna.

Es una nota característica que aun embellece la vida del hogar, pero que va desapareciendo á medida que los hombres se retraen de la vida casera para concentrarla en los casinos, en los círculos de recreo, que es la última expresión de la vida moderna que ha traído tantas innovaciones y tantos cambios radicales en la manera de ser de la sociedad.

Y de la mujer ¿qué diremos? La mujer española sigue haciendo la misma vida de siempre, la vida del hogar, la vida íntima de la familia.

Pero como no somos ni debemos ser egoístas, no nos place que la mujer quede sin compensación.

En otros países, en Bélgica, en Alemania, en Suiza, en todas las naciones de vida social intensa, la mujer tiene sitios donde concurrir, donde pasar honestas y alegremente las veladas. Le organizan lecturas poéticas y literarias, conferencias de interés para la hermosa misión que le está confiada, de esposa y madre, y después algunos intermezos musicales.

Así la mujer se distrae y se instruye y con ello, no solamente salen ganando las mujeres, sino también los hombres, que se sienten atraídos á tales sitios por la fuerza de la belleza.

Algunos contestarán: ¡Bah!... ¿No hay teatros y cines para que vayan y se diviertan como nosotros?

Esto no es verdad más que hasta cierto punto. Cuando el teatro no estaba contagiado de la sicalipsis, cuando en todos los cines brillaba la moral más pura, las mujeres tenían un paraje donde distraerse cuando quisieran; pero con los rumbos que ha tomado la escena moderna, las mujeres se abstienen, se retraen muchas veces; ellas se quedan en casa, mientras nosotros egoístamente buscamos nuestro rincón en el café, en el casino, en el salón de espectáculos, sin acordarnos para nada de esas dulces criaturas que pasan las horas solitarias, esas lentas horas de las veladas invernales.

No debemos ser egoístas con la más bella mitad del género humano.

Debemos proporcionarles distracciones honestas é instructivas en armonía con sus gustos para que tengan donde ir, cuando su decoro no les permita asistir á los espectáculos teatrales.

«El hombre ha nacido libre y en todas partes vive amarrado», decía Rousseau en el *Contrato Social*.

Pero no ha habido todavía en España ningún hombre que haya levantado su voz generosa para hacer más llevadera y dulce la vida á la mujer.

Si, no ha habido nadie que diga: «La mujer ha nacido para obtener su parte equitativa en el banquete de la vida.»

El hombre siempre se ha reservado la parte del león.

Hagamos agradable la vida á la mujer, aunque no sea más que por conveniencia.

Cuanto mejor cuidemos las flores de nuestros jardines, más risueñas, más bellas y lozanas aparecerán á nuestra vista.

EL CRIOLLO.

La vida en un castillo

Kinkempois, Diciembre.

Detiénese en Lieja el expreso del Norte de París, que ha recorrido en cuatro horas y media cerca de 400 kilómetros, pasando por la frontera franco-belga y parándose en ella el tiempo necesario para el registro de los equipajes.

Si los trenes fueran por España á ese paso, tardarían en ir desde Madrid á Irún siete horas mal contadas.

Justo es consignar que desde París á Lieja hay doble vía, y hasta triple vía en algunos trayectos, y el camino es llano como la palma de la mano, mientras que

ahora, en algunos trozos, y que nuestro ferro-carril del Norte tiene que subir hasta las crestas del Guadarrama, á más de mil metros sobre el nivel del mar, bajando después hasta el Cantábrico, pasando terrenos tan accidentados como el puerto llamado de La Brújula, en la provincia de Burgos, y los del valle de Ormaiztegui, entre las de Guipúzcoa y Navarra.

Sabido es que el sudexpreso franco-belga, de que acabo de hablar, que es el que anda más de prisa, emplea en ese recorrido quince horas.

En la estación de Lieja nos espera el automóvil de los marqueses de Peralta.

Las flores de este coche, su moderno sistema de calefacción, su comodísimo alumbrado eléctrico, producido por potente dinamo, merecen fijar la atención.

Hay que recorrer, para llegar á Kinkempois, residencia de los marqueses de Peralta, desde la estación, unos seis kilómetros.

Divísanse, entre las penumbras de una noche clara, las sombras de grandes fábricas, coronadas por inmensos penachos de humo.

Esa es la nota característica de Lieja... Mejor dicho, esa es una de sus notas características, porque en Lieja, como en todas las ciudades de Bélgica, tanto en las flamenecas como en las valonas, al lado de un estupendo movimiento fabril aparecen, dominándolo todo, las trazas admirables de un gran pasado artístico.

Entre todas esas fábricas, cuyas luces, dibujando centenares de ventanas, iluminan el fondo formado por el paisaje, debe hallarse la famosa fábrica de Kockerill, donde trabajan diariamente más de 10.000 obreros y funcionan 400 máquinas de vapor.

El són de una campana anuncia la llegada á los dominios de los señores de Kinkempois.

Hay que pasar por un puente que salva el foso que circunda el palacio.

Se entra en un gran vestíbulo, donde hay cuadros, armas históricas y muebles antiguos, por una *serre* adornada con plantas é inmensos crisantemos.

El tiempo es escaso, porque se acerca la hora de la comida, y hay que cambiar el traje de camino por el de etiqueta.

A la par de los salones espléndidos del palacio, en los que se encuentran curiosas colecciones de arte, en particular interesantes cuadros de la escuela holandesa y la escuela flamenca, entre los que descuellan algunos Rembrandt y Lambert Lombart, reclamarían atención las habitaciones destinadas á los huéspedes, en las que nada falta.

El castillo de Kiokempois fué un antiguo dominio, dependiente del Príncipe obispo de Lieja.

Desde mediados del siglo XVI pertenece á la noble familia de la marquesa de Peralta, dama principal de la aristocracia francesa, por su nacimiento.

Por su segundo matrimonio ocupa esta dama distinguido puesto en el mundo diplomático.

Descendiente de noble familia española, ha tenido siempre el marqués de Peralta gran predilección por España, y su cultura literaria y sus conocimientos en cuestiones de Historia llevaron en Madrid á frecuentar, ya desde los tiempos de Cánovas, Castelar, Campoamor y Núñez de Arce, el trato de los españoles más ilustres.

En la asamblea de Derecho internacional que ha de reunirse en la capital de España, en la primavera próxima, se le verá figurar entre sus personalidades más distinguidas.

Al entrar en uno de los salones del castillo de Kinkempois, á los pocos momentos de haber llegado de París, para esperar la hora de la comida, cambianse los primeros saludos, conócese á todos los invitados.

Ocupando, entre ellos, puesto de honor, encuéntrase á la Infanta D.^a Eulalia, que

La comida, la velada, el silencio de la noche, el despertar en una mañana de luz tibia, en que aparecen envueltos por transparente neblina los jardines, el bosque extenso, frondoso, que cierra el horizonte, y va á perderse entre parduzcas lejanías... todo eso, que deja en la mente gratos recuerdos, ofrecería asuntos sabrosos para amables comentarios.

Es la mañana del domingo. Ha llegado la hora de la misa.

La capilla del castillo, una capilla histórica que procede del siglo XV, aparece radiante de luz.

Coronando su altar hállase un hermoso lienzo del siglo XVI, de la escuela valona, *El Descendimiento*, pintado por el insigne Lambert Lombart.

Todo está dispuesto. En el centro, el blasonado reclinatorio, de rojo terciopelo, para la Infanta D. Eulalia, y á los lados los reclinatorios para las demás personas.

A la puerta de la capilla, con los marqueses de Peralta, espera á la Princesa española, para ofrecerle el agua bendita, el oficiante, que es el reverendo prior de los Padres Dominicos de Lieja.

La figura del sacerdote, que lleva bajo los sagrados ornamentos los hábitos blancos de la Orden á que pertenece, no desmiente su noble abolengo.

El oficiante, el reverendo prior, llámase en el mundo barón de Biolley.

Jóven aún, hay en su rostro enjuto, en su mirada desvanecida, una marcada expresión de absoluta austeridad.

Sobre mi reclinatorio encuentro una *Imitación de Cristo*, primorosamente encuadrada.

El contenido de sus páginas hiere la imaginación. Le abro precisamente por donde dice que todo en el mundo es vanidad.

Al levantar la vista contemplo de nue-

vo la interesante silueta del aristócrata convertido en sacerdote.

¿Habrá en su historia algún episodio romántico, ó será la sencilla historia de un fervoroso creyente?..

Volvó otra vez los ojos á la *Imitación de Cristo*, y leo estas palabras: «Hijo, no investigues las profundidades de lo infinito, ni los grandes misterios del alma»...

JUAN DE BECON.

(De La Epoca).

Las rampas del Puente

...y el Sr. Navarrete

«...El Sr. Navarrete, atento en ésta, como en todas las ocasiones, á los deseos y necesidades de nuestra comarca, aprovechó su estancia en Tarragona para visitar al Sr. Corsini y tratar con él de obras de tan palpitante interés como él de las avenidas del puente del Estado, subasta del trozo 3.º de las carreteras de Tortosa á García, entre Tivenys y Benifallet, y estudio de los trozos 4.º y 5.º, que son de importancia vital para Benifallet y Ginestar.

El proyecto técnico para la ejecución de las rampas será en breve remitido á Madrid, probablemente antes de fin de mes, con el presupuesto correspondiente para su aprobación, poniéndose inmediatamente manos á la obra, por subasta, ó bien por administración.

De ello se ocupa activamente nuestro diputado con el celo que le caracteriza y como hasta el presente ha venido interesándose con todo lo que relación tiene con dichas avenidas, á las que tanta trascendencia dió el pueblo de Tortosa.

Fiel á la palabra que dió el Sr. Navarrete acerca de la consecución de las rampas al ser elegido diputado, se honra hoy en dirigirse á sus electores después de haber tan eficazmente cumplido su compromiso.

De grave ingratitud pecaríamos si tratásemos de regatear al Sr. Navarrete en este asunto su éxito indiscutible. Dirijase una ojeada á la colección de EL TIEMPO y habrá de observarse poco á poco la influencia y fina labor de nuestro querido amigo, y se hallará en aquel proyecto de ley que relevaba al Ayuntamiento del pago de las expropiaciones, presentado y obtenido por obra y gracia del Sr. Navarrete, la piedra angular de magna y difícil obra....»

(De EL TIEMPO de 12 de Marzo de 1910).

«...Pero entre todas las obras públicas que á comunicaciones del distrito se refieren, ha merecido siempre la atención del Sr. Navarrete la de la construcción por el Estado de las rampas del puente sobre el Ebro, que consideró desde el principio como tema capital de sus aspiraciones, respondiendo á lo públicamente manifestado en Tortosa al presentar su candidatura y á una evidente necesidad de la población. Presentada por él al Congreso una bien razonada proposición de ley, poniendo de manifiesto el gravámen que para el Estado representaba la demora en la utilización del puente y el perjuicio que irrogaba á Tortosa, convirtiéndose la proposición en ley, mediante dictámen del Congreso que lleva la firma del Sr. Navarrete. Aprobada después la ley en el Senado, previo informe del Ministerio de Fomento que costó mucho trabajo obtener á nuestro Diputado, por razones legales, técnicas y económicas, en las que hasta ahora había fracasado la gestión de otros Diputados, vió el Sr. Navarrete coronados sus esfuerzos en la *Gaceta* de Madrid de 19 de Diciembre de 1908, que publicaba el R. D. ordenando que por cuenta del Estado se procediera á verificar la tasación y expropiaciones que la inmediata construcción de las avenidas y rampas requiriese.

Siguió después con interés el curso del expediente, ya de mero trámite lograda y

vencida la dificultad principal, activándole de igual modo que hoy activa la ejecución de las obras, según dijimos en nuestro número anterior, para que en los presupuestos actuales se obtengan los fondos necesarios para realizarlas.

Con esta obra, nuestro Diputado ha conseguido fundamentalmente que se realizara el ideal de los tortosinos, que no en vano le decían, cuando le eligieron como su representante en Cortes, que si conseguía la construcción de las rampas del puente del Estado, los votos de sus electores no le faltarían nunca....»

(De EL TIEMPO de 26 Enero 1910).

EL PUENTE DEL ESTADO

En atento B. L. M. nos comunica el señor Alcalde que mañana domingo empezará oficialmente la construcción de las rampas del Puente del Estado.

En este día memorable para Tortosa, justo es consignar un recuerdo de cariño y gratitud para el ilustre ex-diputado y entrañable amigo nuestro D. Adolfo Navarrete, á cuya brillantísima labor se debe principalmente el acto que mañana vamos á celebrar.

Recordemos que en pleito contencioso seguido por el Ayuntamiento, estaba éste condenado por sentencia firme al pago de las expropiaciones.

Las cosas en tal estado, no cabía abrigar la más ligera esperanza respecto á la construcción de las rampas, pues el estado, siempre precario, de nuestro Ayuntamiento, no había de permitir que éste satisficiera las expropiaciones, y la habilitación, por lo tanto, del Puente del Estado, iba para larga, viéndose por todos lados el más negro porvenir.

El Sr. Navarrete fué el que con su poderosísima influencia obtuvo de las últimas Cortes Conservadoras una ley por la cual se relevaba al Ayuntamiento de Tortosa del pago de las expropiaciones, encargándose de las mismas el Estado.

La tramitación posterior ha sido cosa fácil después de aquel gran paso, que era la clave, *el quid*, la dificultad de este importantísimo asunto.

Por esto, al inaugurarse mañana las obras, pecaríamos de ingratos si en nuestra memoria y en nuestro corazón no se destacara el nombre del diputado celoso que en todo momento se preocupaba como centinela avanzado de las conveniencias del distrito, sin que jamás le sorprendiesen manos ajenas que pretendieran arrebatar los derechos de sus electores y los intereses creados de nuestra adorada ciudad; del amigo, en fin, que, junto con nuestro paisano el ilustre Querol, diputado por Roquetas, demostró como no son incompatibles los intereses de dos distritos, y como la cordialidad en el trato, la lealtad en las relaciones y la recta política son fuente fecunda de bienes para el país, en contraposición á desdichados antagonismos que pueden crear la incapacidad de unos y la negligencia de otros.

El conflicto de los Juzgados

No en vano aconsejábamos nosotros al Sr. Kindelán, al hacer en EL TIEMPO de 5 de Noviembre los comentarios á los repetidos anuncios y suspensiones de su viaje, que se quedara cómodamente en Madrid, donde podía hacer gran papel, votando como hasta ahora con los ministeriales, siendo un voto más en favor de la campaña irreligiosa y anticlerical emprendida por el desatentado Gobierno que padecemos.

De haber seguido el Sr. Kindelán nuestros consejos, se hubiera evitado algún disgusto; Tortosa, el momento de angustia

que está atravesando, y el distrito de Roquetas, esas rivalidades que están asomando entre sus pueblos, por ineptitud de su diputado.

Pero el Sr. Kindelán no ha querido que transcurriera la presente diputación como aquella otra en que Tortosa le defendió el acta á capa y espada, en que con sus votos entusiastas le llevó al Congreso, sin que correspondiera él con el más insignificante trabajo por el distrito, y ha preparado un golpe para que, pasados los años, se guarde memoria de él.

Sólo que ese golpe político del Sr. Kindelán ha tenido la gracia de disgustar á todos, de enemistar á todos; á Tortosa, porque la mejora del Sr. Kindelán es una sentencia de muerte para nuestra ciudad; á Roquetas, porque habiendo en el distrito importantísimos pueblos que podrían constituir dignamente la capitalidad, únicamente por las ambiciones de un cacique se ha dejado llevar el Sr. Kindelán, sin tener á la vista las verdaderas conveniencias del distrito.

En una sola cosa se ha acreditado el Sr. Kindelán: en la forma subrepticia en que ha llevado el asunto. Por cierto que, á propósito de esto, se dirigen estos días unánimes censuras al diputado por Tortosa, Sr. Marqués de Villanueva, por su incomprensible conducta en este asunto.

Porque, ó el Marqués de Villanueva conocía los propósitos del Sr. Kindelán y estaba de acuerdo con su amigo, compañero y correligionario, ó ignoraba absolutamente lo que se tramaba contra Tortosa.

Haciéndole la justicia de rechazar el primer supuesto, el segundo tampoco tiene perdón. Es indisculpable tal negligencia y tal descuido en el representante de un distrito. Veremos ahora si, apremiado por todas las clases sociales, remedia el mal que por un abandono inconcebible estamos á punto de sufrir.

En resumen, el asunto de los Juzgados está llamado á tener gran resonancia por el trastorno que acarrea á dos distritos amigos.

El Sr. Kindelán se ha lucido!

Ayer y hoy

En la poética morada del ángel de blondos rizos, nada ha cambiado á los ojos todo aparece lo mismo.

En los árboles pomposos que dieron sombra en estío, aún van á cantar las aves ecos de sueños perdidos.

Aun en la alegre ventana fulgura el sol claro y vívido y en las noches aún riela la luna en el mismo río.

Aun van allí los galanes á rondar el paraíso; aun dirigen sus miradas con aires de donjuanismo.

Pero ¡ay! que en aquellas ramas parece todo marchito y los cantos de las aves son música de suspiros.

El sol parece que muere, la luna tiembla en el río; ¡ya no hay mariposas de oro! ¡ya no hay perfumes de idilio!

Aun pasan, si, los galanes henchidos de donjuanismo, aun rondan algunos días el balcón del paraíso.

Pero aquel galán constante, humilde siempre y sumiso que horas pasaba y más horas en un ensueño divino

Lo mismo en el duro invierno que en el abrasado estío, suspirando dulcemente por ver á su angel querido,

Ese no ha pasado más, desde un día que está escrito con letras hechas de lágrimas, con rasgos que son suspiros.

Y todos los que contemplan al ángel de rubios rizos, esos nunca lo querrán con aquel amor tiernísimo

Con aquel amor ardiente que era locura, delirio, porque es amor que no para como las ondas de un río ni al borde de los sepuleros, ni en la hoguera del martirio, porque es amor de poeta, que es eterno, que es divino.

RAMIRO GARCÍA PALOMAR.

Notas de Sociedad

Se encuentra en plena convalecencia la agraciada y virtuosa Srta. Rosita Piñana Gas, hija de nuestro apreciable y buen amigo D. Mariano Piñana, corredor del comercio de esta plaza.

De todas veras lo celebramos y hacemos votos por el completo restablecimiento de la paciente.

Las misas celebradas esta mañana en la capilla del Sagrario de la Catedral por el eterno descanso del alma de la bondadosa Sra. D.^a Teresa Piñol de Ramón, se han visto sumamente concurridas, constituyendo un tributo elocuente a las virtudes de la finada.

NOTICIAS

Le han sido concedidas a Reus dos escuelas graduadas.

Y Tortosa, cuyos servicios de instrucción primaria dejan tanto que desear, no posee no una escuela graduada siquiera, sino que ni tan solo posee una escuela pública con las condiciones higiénicas y pedagógicas más indispensables.

Pero la culpa es nuestra que no gestionamos un día y otro día con perseverancia, con energía, sin intermitencias, no solo escuelas públicas, sino todo, absolutamente todo lo que su importancia y su vida social y mercantil reclaman.

Por un error involuntario, al publicar la poesía, composición del precoz poeta Felipe García Ascot, dijimos que era hijo de un taquígrafo del Congreso, cuando su señor padre, D. Blandino García, es jefe de sección del Senado.

Así lo consignamos a fuer de verídicos, indicando de pasada que próximamente tendremos el gusto de insertar en estas columnas una nueva y hermosa poesía del simpático y aventajado joven Felipe García Ascot.

Se ha puesto sobre el tapete el asunto de la traída de aguas a Tortosa.

Creemos que es oportunísimo y que no debe demorarse por más tiempo.

De una parte las necesidades públicas, la falta de agua para el saneamiento del subsuelo, para el riego de las calles y para la instalación de fuentes públicas; de otra parte el aumento creciente de la población, reclaman que esta cuestión se resuelva con urgencia.

Agua abundante quiere decir higiene, limpieza y hasta ornato público. Hoy los manantiales del Tosca y del Monsiá, veneros riquísimos, están a la disposición del Municipio.

Mañana quizá se apropien de ellos colonias industriales y hagan imposible o por lo menos muy costosa y difícil la mejora que se plantea.

Hay que obrar con decisión y sin de-

moras, porque de lo contrario nos exponemos a que se demore indefinidamente.

La solución de este problema es de vital interés.

El Sr. Alcalde de esta ciudad, nuestro querido amigo particular D. José de Cid Piñol, ha tenido la deferencia de invitarnos al solemne acto de la inauguración oficial de las obras de continuación del Puente del Estado, que tendrá efecto mañana, a las once, con asistencia de autoridades y personalidades y representaciones de las fuerzas vivas del país.

Agradecemos la atención.

El horario que regirá en lo sucesivo en el servicio de automóviles entre Tortosa y Cenja es el siguiente:

- Salida de Cenja, a las 7.
- > La Galera, > 7'55.
- > Sta. Bárbara, > 8'15.
- Llegada a Tortosa, > 9.
- Salida de Tortosa, > 14'30.
- > Sta. Bárbara, > 15'15.
- > La Galera, > 15'35.
- Llegada a Cenja, > 16'30.

La Gaceta publica un Real decreto del ministerio de Instrucción pública en el que se dispone:

Artículo 1.º Durante el tiempo que las escuelas públicas permanezcan vacantes ingresará en el fondo pasivo, además del sueldo legal, las retribuciones, aumentos voluntarios y gratificación de adultos, así como cuantas cantidades figuren en nómina, en concepto de personal.

Art. 2.º En adelante, las maestras jubiladas que a la vez sean pensionistas no podrán disfrutar haber pasivo por ambos conceptos superior a 2.000 pesetas, que es el máximo concedido por la ley de 16 de Junio de 1887.

Art. 3.º El haber pasivo de las pensionistas no podrá exceder en ningún caso de dos tercios de 2.000 pesetas, ó sean 1.333'33 pesetas.

Art. 4.º Será incompatible el percibo de haberes en activo en magisterio con los pasivos.

Art. 5.º La Junta Central de derechos pasivos dictará cuantas reglas ó circulares considere necesarias para la aplicación de este decreto, y además de las retribuciones que le conceden las disposiciones tercera y cuarta de las generales del reglamento de 25 de Noviembre, publicadas por el ministerio de Instrucción pública, al objeto de que los servicios con ella relacionados se lleven en debida forma y de que los fondos pasivos no sufran perjuicio alguno.

Emulsionar el aceite de hígado de bacalao es quitarle sus magníficas y seguras propiedades. Así lo comprendieron los grandes maestros de la medicina, y así lo comprenden también los médicos actuales, quienes, siguiendo la corriente iniciada en Alemania y en los Estados Unidos, vuelven a administrar dicho aceite en estado natural, rechazando en absoluto las emulsiones con todos sus defectos.

Se tiene ya por axiomático en las escuelas médicas modernas, que contiene más cantidad de principios activos una cucharadita de las de café de buen aceite de hígado de bacalao, que tres cucharadas soperas de la mejor emulsión.

Debemos exigir siempre la pureza de aquel aceite, que conseguiremos pidiendo la marca GEVE garantizada por el análisis de químicos tan eminentes como el doctor Cajal y el P. Victoria.

El Jarabe de Hipofosfitos Climent Salud cura con éxito seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nerviosa. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por irregularidades y retrasos. Favorece el desarrollo de los niños, haciéndoles crecer robustos, y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO GEVE

CLASE VIRGEN EXTRA

El más abundante en principios activos, pues los bacalao de donde se extrae son seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición.

Superior a todas las emulsiones, pues éstas solo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo, de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Siendo el ACEITE GEVE obtenido por suave presión, está exento de residuos orgánicos a los que deben las clases comerciales su gusto y olor repugnantes.

El aceite de hígado de bacalao es uno de los más preciosos agentes con que cuenta la medicina, y la relación de sus magníficos efectos ocupa extensas páginas en los tratados de terapéutica.

Pero debéis desconfiar del que se presenta en el comercio, pues siendo el consumo superior a la producción, la mayoría es falsificado. Si queréis estar seguros de una pureza absoluta y perfecta elaboración, debéis exigir la marca GEVE con envase original, ya que está garantizado por el análisis de eminentes químicos, cuyos certificados acompañan los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: FARMACIA VERGÉS

TORTOSA



MARCA REGISTRADA

Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño-Dios y del Sanatorio marítimo para Niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Homeopática de Barcelona.

Merced, 5.—TORTOSA

T. Homedes

Médico-Homeópata

Consulta de 10 a 12 y de 6 a 7 tarde

el legítimo y único aprobado por la Real Academia debe pedirse Hipofosfitos Salud por los Sres. Climent y Compañía.

OBSERVATORIO DEL EBRO

Día 10 de Diciembre de 1910.

Temperatura máxima de ayer, 16'6°; tuvo lugar a las 14 h.

Mínima de esta madrugada, 7'9°

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 754'0 mm. y a las 7 de hoy 750'2 mm.

El viento reinante fué ayer de S. y NW. durante la noche ha sido del S.

NOTA: Ayer, buen tiempo, sobre todo durante la mañana: por la noche, a las 22 horas, empezó a llover suavemente, continuando así hasta la 1 h. de esta madrugada.

Sección oficial

BANDO

Don José de Cid Piñol, Alcalde Constitucional de Tortosa.

Hace saber: Que en el día de mañana a las 11 horas se efectuará la solemne inauguración de las obras para construir las avenidas del Puente sobre el Ebro, mejorando tanto tiempo perseguida y que desde ahora será ya dichosa realidad vivamente anhelada por Tortosa y los pueblos de la Comarca.

Al notificar al vecindario tan grata noticia, le invito a que contribuya a dar realce y esplendor a la fiesta, asociándose a ella engalanando los balcones y concurrendo al acto citado, que tanto ha de influir en la prosperidad y progreso de esta querida población que, con la decidida ayuda de todos sus hijos, recuperará la envidiable grandeza de días más afortunados.

Tortosa 10 de Diciembre de 1910.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy, sábado.

Gran compañía acrobática, gimnástica, cómica y musical bajo la dirección de

M. A. SIMON ASSAS

A las ocho, sesión sencilla.

Debut de los excéntricos The Munich y de los aplaudidos ciclistas French's.

La notable funámbula Mlle. Eulalia. El original clown Dic Die, con su perro y gato ecuestre.

A las nueve, sesión sencilla. El increíble atleta moderno Lionel, el hombre de las espaldas de hierro.

La bella fascinadora Miss Ventur y su perro «Dich».

Los excéntricos And Albert y los chistosos clowns Giacomo y Ramonet.

A las diez, sesión doble. Tomando parte todas las notabilidades artísticas de la compañía.

CINE MODERNO (Plaza Alfonso XII)

Grandes funciones para los días 10 y 11 de Diciembre de 1910

Selecto programa de películas de actualidad y sensación, sobresaliendo la titulada «Don Juan de Serrallonga».

Hoy, sábado, sesión continua desde las ocho y media.

Domingo, tarde y noche, sesiones continuas desde las cuatro y media.

Gran baratura de calzado

En la zapatería

DE

Agustín Valdeperaz

Ciudad, 5, y Pasaje Franquet.—TORTOSA

En mi establecimiento, en beneficio del público que ha venido constantemente pagando el calzado a precios exorbitantes, encontrará siempre la gran rebaja de precios, tanto en el calzado hecho como a medida, garantizando una clase y otra.

El que quiera calzado BUENO, BONITO Y BARATO forzosamente ha de acudir a mi establecimiento. Para obtener dicha rebaja han de ser precisamente las ventas al contado. Al fiado regirán los precios de costumbre.

LA ECONOMICA

JUAN A LOGUIN

20, Unión, 20—TARRAGONA

Sellos de goma para Colegios, Oficinas, Bancos, Sociedades, Comercio e Industrias

Precios limitados

PUNTUALIDAD EN LOS ENCARGOS

Fabricación esmerada

Imprentillas a mano desde 6 reales

Representante en Tortosa:

D. Francisco Biarnés, imprenta y librería

Imp. de F. Biarnés, a cargo de Alguero-Baiges.

Inmenso y variado surtido

TARJETAS POSTALES

LIBRERÍA Y PAPELERÍA DE FRANCISCO BIARNÉS

Ciudad y Pasaje Franquet **TORTOSA**

¡Enfermos del Estómago! El Infallible Estomacal

Cura radicalmente todas las enfermedades del Estómago por crónicas que sean.

¡Cuatro años de observaciones siempre con éxito!

Preparado por POMPEYO SIMÓ, Farmacéutico. Exigir su firma en tinta violeta al través de las etiquetas del frasco.
Fórmula MOMPOU y BELTRAN; Diputación, 322, pral. 1.ª-BARCELONA

Los superiores y eficaces resultados que nuestro específico nos dá, permiten asegurar al público una PRONTA Y RADICAL CURACION DE TODAS LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, ya sean: dispepsias, vómitos, dolores, úlceras, etc., etc. Cura, además, los mareos en el mar y es de absoluta necesidad para los que deban navegar.

El Infallible Estomacal se distingue de cuantos específicos en su género se conocen, por varias cualidades importantísimas y que á continuación expresamos:

- 1.ª Obra con rapidez, pues desaparece el dolor á los quince minutos de la primera toma.
- 2.ª Deja al paciente completa libertad en la comida.
- 3.ª Cuatro frascos bastan para curar toda enfermedad.
- 4.ª No repugna al paladar.
- 5.ª Aumenta el apetito.
- 6.ª El tratamiento que requiere su uso es facilísimo.

Todas estas cualidades hacen de El Infallible Estomacal el específico más recomendable del día por lo muy arraigadas que están las enfermedades del estómago y lo difíciles de curar; pero El Infallible Estomacal vence toda dificultad.

OBSERVACIÓN: Para curar radicalmente es necesario usar:
1 frasco el que haya padecido durante 2 años ó menos.
2 » » » » » 5 »
3 » » » » » 10 »
4 » » » » » 20 »

Precio: 4 pesetas. Exigir nuestra Marca de Fábrica registrada.

En Tortosa: Droguería de Enrique Carpa, plaza de la Fuente.—En PINELL, DOMINGO ESPINÓS.—En Barcelona, Farmacia SIMO: Ronda San Pablo, 2.—Droguería de S. BANUS: Jaime I, 18.—En Valencia, Hijos de Blas Cuesta, Plaza Mercado, 71 (Droguería de San Antonio).

DE VENTA

PIDANSE PROSPECTOS



Remedio Universal para el Dolor de Caderas

Para dolores en la región de los Riñones ó para Debilidad de Caderas, el emplastro deberá aplicarse según se vé en el grabado.

Insista en obtener el de **Allcock**

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á millones durante más de 50 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

LAS HERNIAS (TRENCADURAS)

La hernia es una dolencia, á la que generalmente el público profano no le concede toda la importancia que en realidad tiene, pues el que la sufre se expone á un verdadero suplicio, cuando no lleva un aparato apropiado para su perfecta contención.

El único método que ofrece garantías infalibles para el alivio y curación de tan grave dolencia, es el del reputado especialista herniario Sr. Vives, de Barcelona, domiciliado en la Rambla del Centro, n.º 12, pral., de dicha capital. Cuyo procedimiento consiste en el Braguero Medical Vives, recomendado por todas las celebridades médicas como el más eficaz para las hernias. Este aparato medical es de inmensa comodidad, amoldándose al cuerpo del herniado suavemente como un guante, sin producir la más mínima molestia, permitiéndole entregarse en sus ocupaciones y placeres habituales, sin necesidad de interrumpir el tratamiento, consiguiendo su completa curación al poco tiempo de usarlo.

El delegado del especialista Sr. Vives recibirá y aplicará personalmente los incomparables aparatos herniarios á todos los herniados que deseen someterse bajo su tratamiento y estará en ésta de Tortosa el día 21 de cada mes, hospedándose en la Fonda de Europa.

NOTA.—Dando aviso se pasa á domicilio.

Ungüento Mestres

Es específico seguro para la curación de toda clase de llagas, especialmente de las piernas, por crónicas é inveteradas que sean, como tambien excelente remedio para las úlceras herpéticas, grietas de los pezones, heridas, tumores fríos, granos, etc., etc.—Precios: 6, 12, 18 y 24 reales por bote.

Depositarios en Barcelona: D. Juan Viladot, Rambla Cataluña, 36; droguería-farmacéutica, y en la farmacia de D. Pedro Casanovas, Avilá, 32. Dirección: Farmacia de D. Sebastián Mestres (provincia de Tarragona), Santa Bárbara. El autor remitirá por correo y certificado á cualquier punto de España los botes que se le pidieren, anticipando 14, 26, 38 ó 50 sellos de á 15 céntimos de peseta cada uno. Depósito en Tortosa: farmacia de D. Agustín Monner Mauricio.

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los Sres. Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas perifericas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tie en el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el extranjero.

Acanthea viridis

Poliglicerofosfatada Bonald.—Medicamento antineurasténico y anti-diabético. Tonifica y nutre los nervios óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo. Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, pesetas.

Elixir antibacilar BONALD

DE Thiocolcinamo-vanádico fosfo-glicérico. Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipiente, catarros bronconeumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etcétera, etc.

PRECIO DEL FRASCO, 5 pesetas. De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.

CURACION POSITIVA

del estómago, bazo, hígado é intestino por medio de las PASTILLAS y PÍLDORAS GUERRARD. Para curar las más antiguas y tenaces enfermedades del estómago é intestinos, con agrado y alivio de los enfermos, basta generalmente un solo frasco, que contiene dichas dos formas de medicamento. Médicos de nombradía han certificado espontáneamente sus resultados magníficos. De venta: Segalá, Rambla de las Flores, 4, Dr. Andreu, Rambla de Cataluña, 66, y en las mejores farmacias.